



**COMISIÓN TÉCNICA**  
**ACTA No. 009-2015**

**SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).**

A los catorce días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, quien la preside en su calidad de Delegado del Alcalde de Guayaquil; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Abg. Andrés Roche, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; y, Ab. Pablo Cevallos Palomeque, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca Garcia Véliz.

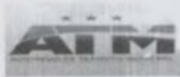
El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTRATO DEFINITIVO DENTRO DEL "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)".**
2. **VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

La Secretaria de la Comisión Técnica que ha recibido la siguiente información:

- a) Correo electrónico del 8 de enero de 2016, del Consorcio Aerosuspendido Guayaquil (POMA S.A. y SOFRATESA S.A.), en el cual adjuntan la solicitud y justificación de que la redacción del contrato definitivo sea objeto de un mayor análisis y estudio, reiterando que se realice en otra etapa del proceso, con la finalidad de no entorpecer la optimización financiera del mismo.
- b) Correo electrónico de 11 de enero de 2016, del Consorcio Aerovía Guayaquil (DOPPEL MAYER Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.), en el cual anexa el proyecto de contrato de aerosuspendido (archivo Word), con comentarios donde incluyen encabezados de las cláusulas para que la entidad contratante proponga nuevos textos. Además, indica que una vez que se envíe un contrato más completo con las cláusulas requeridas, solicita se de una revisión del contrato, o en su caso, se



realicen reuniones conjuntas para trabajar en el texto como se lo realiza en la mayoría de instituciones públicas cuando son contratos con financiamiento extranjero. Asimismo, el consorcio oferente anexa un documento en formato PDF con otras cláusulas que deben considerarse por la entidad contratante.

Acto seguido, los miembros de la Comisión Técnica solicitan que por secretaría se dé lectura de las solicitudes y por unanimidad resuelven:

1. Convocar a los oferentes calificados a la reunión de trabajo para la presentación del proyecto del contrato, el día **viernes 22 de enero de 2016**, a las **10h00**, en la **Secretaría de la Comisión Técnica**, ubicada en la **Dirección de Asesoría Jurídica, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Pichincha #605 y Clemente Ballén, Tercer Piso)**.
2. Informar a los oferentes calificados que la Comisión Técnica publicará el contrato definitivo el día **jueves 11 de febrero de 2016**, hasta las **17h00**.

#### PUNTO DOS.-

#### VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, el Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; Ab. Pablo Cevallos Palomeque, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos.

Lo certifico.-

Abg. Blanca García Véliz

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA